1184

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO 629 DE

(09 NOV 2015)

"Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional en la Planta administrativa de la Escuela Tecnológica Instituto técnico Central"

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Artículo 24, literal i) del Acuerdo 05 del 2013, "Estatuto General", y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, el artículo 8° del Decreto 1227 de 2005, modificado por el decreto 4968 de 2007, mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, sea que se haya convocado el cargo a concurso, en el evento que no exista empleado de carrera que pueda ser encargado del respectivo empleo, ni exista lista de elegibles vigente que puedan ser utilizadas, procede de manera excepcional el nombramiento provisional hasta por el termino de seis (6) meses.

Que en la Planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra una vacante definitiva.

Que analizadas la hoja de vida del funcionario cumplen los requisitos y los perfiles exigidos en el Manual de Funciones y de Competencias de la planta global de personal Administrativo y demás normas y disposiciones concordantes, para ser nombrado provisionalidad en el cargo, teniendo en cuenta que en la entidad no existe personal de carrera que pueda ser encargado.

Que verificada la planta de personal de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, no se encontró ningún funcionario con derechos de carrera de grado inferior, que cumpliera con los requisitos establecidos en el Manual de Funciones y Competencias.

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento provisional.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Nombra en provisionalidad a **JOSE YESID OLAYA PALACIO** partir del 9 de noviembre de 2015, en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 2028 Grado 15** de la Planta Globalizada de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, por el término de seis (6) meses.

ARTÍCULO 2° Notifíquese Personalmente el contenido de esta resolución al señor **JOSÉ YESID OLAYA PALACIO.**

ARTÍCULO 3° Comunicar a la oficina de Gestión Institucional de Talento Humano o a quien haga sus veces, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4° La presente resolución rige a partir de la fecha de su posesión.

NOTIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, a los, 09 NOV 2015

RECTOR

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Lucibeth Blanchar, Profesional especializado
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Profesional de Gestión de Talento Humano.